



DECRETO N° 1210.

CHIGUAYANTE,

19 JUL 2019

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°20/2019 de fecha 10 de enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°68 de fecha 16 de enero de 2019, que aprueba el programa Social denominado "Apoyo coordinación actividades municipales y transparencia activa 2019"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 28 de junio del 2019, Rubricado en el Ord. N°887 de fecha 27 de junio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°276/2019 de fecha 04 de julio de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 887/2019, de fecha 27 de junio 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar la cuenta de honorarios y el plazo de ejecución del programa.

Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa denominado "Apoyo coordinación actividades municipales y transparencia activa 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°68 de fecha 16 de enero de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO:

AMPLÍESE el programa "Apoyo coordinación actividades municipales y transparencia activa 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°68 de fecha 16 de enero de 2019, en cuanto se Amplía el ítem de Honorarios a \$19.866.672.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL


LISSETTE ALLAIRE SOTO

ALCALDESA (S)

LAS/LTS/RDA/PFG/msb

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
19 JUL. 2019
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:45
FIRMA: [Signature]